



Febrero de 2011

Available in English
[www.childwelfare.gov/pubs/
factsheets/specialneeds](http://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/specialneeds)

Adopción de “Necesidades Especiales”: ¿Qué Significa?

“Special Needs” Adoption: What Does It Mean?



En la adopción, la frase “necesidades especiales” puede aplicar a casi cualquier niño o joven adoptado del sistema de cuidado temporal. El término se usa en leyes Estatales para indicar elegibilidad para ayuda financiera Federal, por lo que es un término que las familias adoptivas escuchan con frecuencia. Sin embargo, el término “necesidades especiales” causa una aversión casi universal en los profesionales de la adopción y

Secciones incluidas:

- Definiciones
- Elegibilidad
- Tomando la Decisión
- Cómo Comenzar
- Ayuda Financiera y de Atención de la Salud
- Servicios Post-Adopción



en los jóvenes en el sistema de cuidado temporal por su potencial de ser mal entendido y sus connotaciones negativas.

¿Qué significa exactamente el término “necesidades especiales” en el sistema de cuidado temporal y la adopción? Esta hoja informativa presenta algunas de las preguntas más comunes relacionadas con la adopción de un niño o joven con necesidades especiales y ofrece recursos que le darán respuestas detalladas.

Definiciones

Muchas personas piensan que “necesidades especiales” son discapacidades médicas, físicas o emocionales. Pero dentro del sistema de cuidado temporal y de bienestar infantil, un niño o joven con necesidades especiales tiene un factor o condición (singularmente definido por cada Estado) que puede involucrar cualquiera de los siguientes:

- Antecedentes étnicos o raciales
- Edad
- Pertenencia a un grupo de hermanos
- Discapacidades médicas, físicas o emocionales
- Riesgo de discapacidad médica, física o emocional con base en la historia de la familia biológica
- Cualquier condición que hace que sea más difícil encontrar una familia adoptiva

Estas definiciones más amplias de “necesidades especiales” se pueden usar

para determinar la elegibilidad para recibir ayuda financiera Federal para la adopción de niños y jóvenes del sistema de cuidado temporal de los Estados Unidos. Si bien no existe una definición Federal única de necesidades especiales, según el título IV-E de la Ley del Seguro Social, un niño o joven con necesidades especiales también debe cumplir con los siguientes dos requisitos para ser elegible para recibir ayuda Federal de adopción.

- El niño o joven no puede o no debería ser devuelto al hogar de su(s) padre(s).
- Se hizo un intento fallido de colocar al niño o joven sin ayuda (financiera), excepto en casos donde tal colocación no hubiese sido lo más conveniente para el niño o joven.

¿Cuál es la definición de mi Estado de necesidades especiales para la adopción del sistema de cuidado temporal?

Aquí se enumeran las definiciones para cada Estado, el Distrito de Columbia y Puerto Rico:

www.childwelfare.gov/adoption/adopt_assistance/questions.cfm?quest_id=1

¿Qué significa el término “necesidades especiales” en las adopciones internacionales?

Las agencias que colocan a niños y jóvenes por medio de adopciones internacionales podrán usar el término más comúnmente para referirse a niños con discapacidades físicas o del desarrollo, o con otras condiciones que hace que sea menos probable que encuentren una familia fácilmente. Un niño o joven con necesidades especiales de otro país no califica para recibir ayuda Federal de adopción. El *Manual de Políticas de Bienestar*

Infantil del Bureau Infantil tiene una explicación completa al respecto:
http://www.acf.hhs.gov/cwpm/programs/cb/laws_policies/laws/cwpm/policy_dsp.jsp?citID=175

Hay más información disponible aquí:
<http://nacac.org/adoptionssubsidy/factsheets/internationaladoption.html>

Elegibilidad

¿Quién puede adoptar a un niño o joven con necesidades especiales?

No existen requisitos legales específicos para que las familias puedan ser elegibles para adoptar a un niño o joven con necesidades especiales. Las familias frecuentemente toman la decisión de criar a un niño o joven con necesidades especiales con su trabajador o agencia de adopción, dependiendo de su capacidad de criar a un niño o joven en particular en el cual puedan estar interesados. Aquí hay un resumen de las leyes Estatales sobre quién puede adoptar, ser adoptado o colocar a un niño en adopción:

www.childwelfare.gov/systemwide/laws_policies/statutes/parties.cfm

Tengo más preguntas sobre mi elegibilidad para adoptar.

Respuestas sobre la edad, salud, sexo, chequeos de antecedentes, orientación sexual y más se pueden encontrar aquí:
www.childwelfare.gov/adoption/adoptive/whocan.cfm

Tomando la Decisión

¿Cómo sé si puedo enfrentar los desafíos de criar a un niño o joven con necesidades especiales?

Hablar con otros padres adoptivos experimentados es una de las mejores maneras para determinar si adoptar a un niño o joven del sistema de cuidado temporal es la decisión correcta para su familia. Puede encontrar grupos de apoyo para padres adoptivos y de cuidado temporal en su área en el Directorio Nacional del Cuidado Temporal y la Adopción:

www.childwelfare.gov/nfcad

Por lo menos dos Estados han producido guías de auto evaluación para futuros padres adoptivos que pueden ayudarle a tomar decisiones informadas:

www.iowakidsnet.com/userfiles/File/Foster_Parent_Assessment_Guide.pdf:
www.adoptkckids.org/files/AdoptKCKids_Self_Assessment_Guide2.pdf

Tengo más preguntas sobre lo que la adopción involucraría para mí y para mi familia.

Son muchas las cosas que las familias tienen que pensar y aprender antes de tomar la decisión de adoptar:

www.childwelfare.gov/adoption/adoptive/before_adoption.cfm

Aquí hay algunas preguntas que usted puede hacerle a su agencia o trabajador de caso, al igual que información sobre expectativas e inquietudes financieras:

www.adoptuskids.org/resourceCenter/7steps/documents/AdoptionTips.pdf

¿Cómo ha sido la vida en el sistema de cuidado temporal para los niños o jóvenes con necesidades especiales?

Muchos niños y jóvenes con necesidades especiales han sido removidos de sus familias a causa de abuso o abandono. Muchos también han experimentado múltiples mudanzas dentro del sistema de cuidado temporal. La publicación “La Travesía de un Niño por el Sistema de Bienestar Infantil” (“A Child’s Journey Through the Child Welfare System”) le puede dar una idea:

<http://pewfostercare.org/research/docs/journey.pdf>

Aquí puede encontrar más información sobre características comunes de los niños y jóvenes en espera de familias, incluyendo niños con necesidades especiales:

www.childwelfare.gov/adoption/adoptive/characteristics.cfm

¿Cómo puedo averiguar sobre niños y jóvenes con necesidades especiales que necesitan familias?

Los servicios de listado fotográfico tienen fotos y descripciones de niños y jóvenes en sistemas Estatales de cuidado temporal que están disponibles para ser adoptados y a la espera de familias. AdoptUSKids es el único servicio de listado fotográfico nacional financiado con fondos Federales para niños y jóvenes en el sistema de cuidado temporal que están a la espera de familias permanentes:

www.adoptuskids.org/Child/ChildSearch.aspx

Esta página Web enumera los servicios de listado fotográfico por Estado:

www.childwelfare.gov/pubs/reslist/rl_dsp_website.cfm?typeID=82&rate_chno=AZ-0005E

Los intercambios de adopción ofrecen información de adopción y frecuentemente promueven la adopción de niños y jóvenes con necesidades especiales. Ellos usan medios impresos, radio, televisión y la Internet para reclutar a familias adoptivas. Esta página Web tiene enlaces a los sitios Web de intercambios de adopción patrocinados por las agencias estatales de bienestar infantil:

www.childwelfare.gov/pubs/reslist/rl_dsp_website.cfm?typeID=81&rate_chno=AZ-0003E

Cómo Comenzar

¿Por dónde comienzo para adoptar a un niño o joven con necesidades especiales en los Estados Unidos?

Esta hoja informativa ofrece los fundamentos de cualquier proceso de adopción y recursos para cada paso:

www.childwelfare.gov/pubs/f_start.cfm

Esta es una guía a los siete pasos básicos de la travesía hacia la adopción de un niño o joven del sistema de cuidado temporal de los Estados Unidos:

www.adoptuskids.org/resourceCenter/7steps/7StepJourney.aspx

¿Qué hay de adoptar a un niño o joven con necesidades especiales de otro país?

El sitio Web del Departamento de Estado tiene información sobre todos los tipos de adopción internacional:

<http://adoption.state.gov>

La hoja informativa *Adopción Internacional: ¿Por Dónde Comienzo? (Intercountry Adoption: Where Do I Start?)* abarca muchos de los

elementos esenciales:

www.childwelfare.gov/pubs/f_inter/index.cfm

Ayuda Financiera y de Atención de la Salud

¿Dónde puedo encontrar información sobre ayuda de adopción recurrente o no recurrente?

Encuentre información sobre ayuda Federal y Estatal de adopción para niños adoptados del sistema de cuidado temporal:

www.childwelfare.gov/pubs/f_subsid.cfm

Tengo más preguntas sobre cómo obtener ayuda de adopción de mi Estado.

Encuentre respuestas a 13 temas específicos de los Estados aquí:

www.childwelfare.gov/adoption/adopt_assistance/index.cfm

Este sitio tiene información sobre ayuda de adopción por Estado:

www.nacac.org/adoptionssubsidy/stateprofiles.html

Aquí hay recursos adicionales consultables por Estado:

www.childwelfare.gov/nfcad

¿Hay créditos de impuestos por la adopción?

Lea la explicación del IRS sobre los gastos de adopción calificados:

www.irs.gov/taxtopics/tc607.html

La publicación “Cómo Reclamar el Crédito de Impuestos Federales para Adopciones de Necesidades Especiales” (“Claiming the Federal Adoption Tax Credit for Special Needs Adoptions”) explica más:

www.nacac.org/taxcredit/taxcredit.html

Servicios Post-Adopción

¿Existen servicios disponibles para ayudar a mi familia después de que el niño o joven sea colocado con nosotros?

Existen servicios post-adopción que ayudan con una variedad de asuntos:

www.childwelfare.gov/pubs/f_postadoption.cfm

Tengo más preguntas sobre asuntos y servicios post-adopción

Aquí hay recursos que incluyen información sobre consejería, grupos de apoyo, capacitación, registros de nacimiento y más:

www.childwelfare.gov/adoption/adopt_parenting/

¿Dónde puedo aprender más sobre la crianza de niños o jóvenes con discapacidades o necesidades especiales?

Aquí hay una lista de organizaciones que ayudan a los niños y jóvenes con discapacidades y necesidades especiales y a sus familias:

www.childwelfare.gov/pubs/reslist/rl_dsp.cfm?subjID=3&rate_chno=11-11286

Suggested Citation:

Child Welfare Information Gateway. (2011). *Adopción de “necesidades especiales”: ¿Qué significa?* Washington, DC: U.S. Department of Health and Human Services, Children’s Bureau.